



Guanajuato, Gto. ____ de ____ de 20 ____

DR. GILBERTO CARREÑO AGUILERA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIVISIONAL DE INGENIERÍAS DIVISIÓN DE INGENIERÍAS
CAMPUS GUANAJUATO
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 34, párrafo I y II del Estatuto Académico (2008-2018) de la Universidad de Guanajuato, pongo a consideración del pleno, que tan dignamente preside, la solicitud de autorización de ampliación del plazo establecido para el PE _____, Ingeniería que actualmente estoy cursando.

Anexo al presente mi kárdex.

Sin otro en particular, quedo de usted y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Nombre completo y firma del estudiante(a)

NUA: _____ Número de celular _____

Correo electrónico institucional _____

Correo electrónico personal _____

Vo.Bo.

Vo.Bo.

Nombre y firma

Tutor (a)

Recomiendo ____ semestres para concluir los estudios

Nombre y firma

Coordinador(a) del PE

Nota: Imprimir en dos tantos el presente documento

Estatuto Académico 2008-2018 de la Universidad de Guanajuato (**estudiantes inscritos a partir de enero 2008 a diciembre 2018**).

Art. 34 Los Límites máximos para estar inscritos y tener la condición de alumno en el Universidad serán:

I. En la modalidad por créditos, otro tanto adicional al establecido por cada programa académico para que un alumno numerario de tiempo completo pueda cursar el plan de estudios respectivo;

II. En las demás modalidades, el doble de la duración establecida en el plan de estudios respectivo del programa académico.

Los Consejos Divisionales o Academias de las Escuelas del Nivel Medio Superior resolverán sobre la ampliación de los plazos anteriores, la cual deberá solicitarse antes del vencimiento de éstos y se otorgará tomando en consideración el aprovechamiento del interesado, procurando concluya el programa respectivo con un dominio actualizado del mismo.